ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 13 de enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite plan de horno unidos por un futuro, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 08 de febrero del año 2025
- **Horario** : inicio 16⁰⁰ término 17³⁰
- **Lugar y dirección** : sede social plan de horno

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijadapara ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite plan de horno unidos por un futuro : N° Personalidad Jurídica: 370984 .-

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Khrisly Olivares Encina		
2	Palomenia Cifuentes M.		
3	Miguel Contreras C		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde lacelebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA. OFICINA DE PARTES
ILLAPEL 13 ENE 2025 N°
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A: